



C I R C U L A R CSJHUC24-28

Fecha: 6 de marzo de 2024

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Liquidación Patrimonial Persona Natural - Insolvencia Empresarial y Sucesión Intestada”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

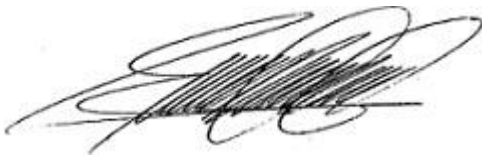
Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Circular CSJMEC24-13	29/02/2024	4/03/2024	José Israel Garavito Galindo C.C. 4.297.117	Juzgado 01 Civil del Circuito de Granada	5
Oficio 169/2024	26/02/2024	4/03/2024	Jhon Albeiro Narváez Sosa C.C. 91.184.901	Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga	3
Memorando PCSJM24-26	1/03/2024	4/03/2024	John Jairo Mosquera Ramírez C.C.91.293.052	Juzgado 04 Civil Municipal Bucaramanga	8
Oficio 016	14/02/2024	4/03/2024	Aida Milena Ramírez C.C.23.418.048	Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Monterrey	7
Oficio 167/2024	26/02/2024	5/03/2024	Claudia Yamile Caicedo Cáceres C.C.7.841.446	Juzgado 25 Civil Municipal Bucaramanga	3
Oficio 222/2024	26/02/2024	5/03/2024	Oscar Mauricio Niño García CC.1.095.793.432	Juzgado 25 Civil Municipal Bucaramanga	3
Oficio 1947	23/10/2023	5/03/2024	Javier Ernesto Hernández Abril C.C.1.070.706.585	Juzgado 04 Civil Municipal de Bogotá	9
Circular CSJCAC24-32	4/03/2024	6/03/2024	José Orlando Castro Marín C.C. 10.263.528	Juzgado 11 Civil Municipal Manizales	3
Circular CSJMEC24-14	5/03/2024	6/03/2024	Yolima Rojas Chávez C.C.40.327.718	Juzgado 03 Civil Municipal Villavicencio	5

Circular CSJCAC24-34	4/03/2024	6/03/2024	Luis Enrique Botero Ospina C.C. 4.355.616	Juzgado 09 Civil Municipal de Manizales	127
-------------------------	-----------	-----------	--	---	-----

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM